Ayuntamiento de Salamanca
Secretaría General
Servicios de Bienes y Contratación

- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 14 de julio de 2020

ASISTENTES:

De forma presencial:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular) **.**

Vocales:

Dª. Almudena Parres Cabrera (Grupo Municipal Popular).
D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).
D. Ricardo Ortiz Ramos (Grupo Ciudadanos).
Dª. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista
Dª. María de los Ángeles Recio Ariza por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).
D. Marcelino García Antúnez (Grupo Municipal Socialista).
Dª. María del Carmen Díez Sierra (Grupo Mixto)

Interventor: D. Jose Joaquín González Masa
Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.

A través del sistema de videoconferencia:

Vocales:

D. Jose Fernando Carabias Acosta (Grupo Municipal Popular).

Celebrada de forma tanto telemática como presencial desde la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:45 horas del día catorce de julio de 2020, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente de *"Modificación del contrato de limpieza de centros escolares de Salamanca y otras dependencias municipales por ampliación de horas en la Policía Local".*

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta así como de los informes evacuados, aclarando así mismo, tal y como se hizo en la última ampliación de horas, la cuestión relativa al empleo de la bolsa gratuita de 1.500 horas anuales.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista anuncia la abstención del Grupo, ya que los motivos explicados para no usar la bolsa de horas pueden ser razonables al comienzo del año, para contar con margen para situaciones imprevistas, pero a medida que avanza el ejercicio, en el que ya ha habido otras ampliaciones de horas, se debería empezar a usar la bolsa, especialmente en caso como el que nos ocupa, que no son muy numerosas.

Responde el Sr. Presidente que el resultado es siempre neutro para el Ayuntamiento, ya que al final del ejercicio se liquida la cantidad de horas no utilizadas, descontándose su importe de la primera factura del ejercicio siguiente.

Sometido el expediente a votación se aprueba con la abstención del Grupo Socialista.

3. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presenta.

4. Ruegos y Preguntas.

Dª. María Sánchez plantea una serie de preguntas sobre diversos expedientes, así, recuerda en primer lugar que tiene solicitada desde enero una lista de vehículos desagregada por servicio al que estén adscrito; solicita información sobre el estado de tramitación de los expedientes de reclamación de daños y perjuicios a la empresa de comunicaciones de la Policía, así como los Pliegos de limpieza urbana y del transporte por autobús; interesa saber si ya consta alguna solicitud de indemnización de empresas contratistas por la suspensión de sus respectivos contratos; en relación con lo anterior, si se sabe cuántos trabajadores adscritos a concesiones municipales siguen en situación de ERTE; asimismo, dice tener noticia de los protocolos de seguridad COVID-19 en las piscinas se han relajado en cuanto a control de aforo y distancias, así como que faltan algunos medios de protección como mamparas integrales, finalmente, pregunta si el Ayuntamiento se deshace de residuos y chatarras sobrantes de alguna forma en particular.

Responde el Sr. Presidente que recuperará esa petición del listado de vehículos para responder a la mayor brevedad; en cuanto a la reclamación a EMURTEL se ha contestado ya a la demanda, pues la empresa ha recurrido la reclamación administrativa ante lo contencioso, el asunto está pues judicializado; el transporte urbano está pendiente de las conclusiones del grupo de trabajo constituido para el diseño de líneas y recorridos, mientras que el Pliego de limpieza urbana y recogida de residuos está ya en fase de tramitación, antes de su aprobación se convocará a los Grupos a una reunión para tratar el terma que es complejo; en cuanto a las indemnizaciones por suspensión de contratos, ya ha entrado alguna la semana pasada, pero aún no se ha resuelto nada. Por lo que respecta a los ERTE desconoce ese dato, hasta donde sabe en los contratos en que se ha levantado la suspensión están todos trabajando; la cuestión de las piscinas dice ignorar esa situación que describe la Sra. Sánchez, trata de recabar información al respecto; finalmente, las chatarras municipales son un residuo que gestiona un gestor contratado por el Ayuntamiento, que paga en función del peso.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y diez minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 14 DE JULIO DE 2020.

Asistentes:
Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso
Vocales
Dª. María Victoria Bermejo Arribas
D. Francisco Javier García Rubio
Dª. María Sánchez Gómez
D. Marcelino García Antúnez
Dª. María Jesús Santa María Trigo
D. Fernando Castaño Sequeros
D. Juan José Sánchez Alonso
Dª. Carmen Diez Sierra

Interventor:
D. José Joaquín González Masa

Secretario:
D. Andrés García Camazano

En Salamanca, siendo las nueve horas cinco minutos del día 14 de julio de 2020, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. **Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de junio de 2020.**

Aprobada por unanimidad.

2. **Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por los daños producidos por caída sufrida a la entrada del hospital Virgen de la Vega como consecuencia del mal estado del asfalto y del bordillo de la acera, instada por R.M.P. (Nº de Orden: 039/2019 O.P.).**

El Presidente de la Comisión señala que se trata de una reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños producidos por una caída sufrida por una vecina debido al mal estado del asfalto a la entrada del hospital Virgen de la Vega. Previa instrucción del expediente, la Asesoría Jurídica propone desestimar la reclamación por considerar que los defectos señalados son habituales

y cotidianos en toda vía pública y además y que no hay constancia de siniestros en el mismo punto a pesar de ser una zona concurrida.

La Sra. Díez Sierra del Grupo Mixto indica que no duda en ningún momento que se haya producido este daño ni de que las causas sean las que dice la señora que se tropezó en ese punto, porque las causas son bastante elocuentes.

El Presidente de la Comisión le comenta que como ya sucedió en la comisión de la semana pasada, en el informe del Asesor Jurídico suele referirse siempre al parte médico y se analizan los partes médicos que aporta el reclamante.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos, la abstención de los Concejales del Grupo Socialista y el voto en contra de la Concejala del Grupo Mixto.

3. Reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños producidos por caída sufrida al caer de la bici por un bache del Camino de las Aguas, instada por A.P.P(Nº de Orden: 113/2019 O.P.).

El Presidente de la Comisión indica que se trata de una reclamación de responsabilidad patrimonial de una vecina, en este caso de un accidente al caerse de una bicicleta, motivado por un bache en la calzada en el Camino de las Aguas. La Asesoría Jurídica propone desestimar la reclamación, porque no se acreditan pruebas suficientes para tener comprobado o acreditado que los hechos se han producido como narra la reclamante, y por lo tanto por no tener acreditado la causalidad del funcionamiento de los servicios municipales.

La Sra. Díez Sierra del Grupo Mixto señala que se ha indicado que el socavón no es la causa de las lesiones, pero el socavón existía, hay fotografías y la chica se cayó y se hizo una serie de lesiones, estuvo en la UCI, luego estuvo ingresada y después durante dos meses ha sufrido consecuencias. Entiendo que no haya parte de la policía, es que no se si alguien se le ocurre que en estas circunstancias vaya a la policía, si hay un parte de urgencias, y los partes de urgencias relatan donde ha ocurrido el asunto y muchos partes de urgencias se envían a la policía desde al Clínico, por ejemplo si uno llega al Clínico con un navajazo; sigo sin entender que cuando hay una situación como esta, en que hay un bache que es demostrable y que además luego se arregla y hay unas lesiones, si hay un informe de urgencias se debería de tomar en serio y no decir que no es causa suficiente porque no hay parte de la policía.

El Presidente de la Comisión señala que la explicación la encuentra leyendo el dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León que cita el Asesor Jurídico, en el que basa la desestimación, pero es que la doctrina de ese dictamen está incorporada en la jurisprudencia, en las sentencias del juzgado de lo Contencioso y en el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. En las sentencias establecen cuando estimar la reclamación y cuando desestimarla por déficit probatorio.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos, la abstención de los Concejales del Grupo Socialista y el voto en contra de la Concejala del Grupo Mixto.

4. Reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños producidos en vehículo al llevárselo la grúa, instada por MAPFRE ESPAÑA (Nº de Orden: 117/2019 O.P.).

El Presidente de la Comisión manifiesta que se trata de una reclamación de responsabilidad patrimonial, en este caso instada por MAPFRE ESPAÑA, por daños producidos en un vehículo al llevárselo la grúa municipal. En este caso la compañía aseguradora es quien alega el daño al ser retirado, al ser trasladado el vehículo por la grúa municipal. Al parecer aparecía en la base de datos como vehículo que carecía de seguro, pero si lo tenía. Se alega que al retirar el vehículo se ocasiona el daño, pero la Asesoría Jurídica propone desestimar la reclamación por no quedar acreditado que el hecho se produjo al remolcarlo. Porque al parecer el daño se produjo en la parte trasera, en las llantas traseras, y no por la parte delantera del vehículo por donde la empresa señala que fue remolcado, además cuando el propietario retira el vehículo no objeta nada. Por otra parte el peritaje que se realiza es bastante posterior a la fecha en la que fue retirado el vehículo.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos, la abstención de los Concejales del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.

5. Reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños producidos por caída al tropezar con una baldosa en mal estado en Paseo de Carmelitas, instada por I.C.B.(Nº de Orden: 118/2019 O.P.).

El Presidente de la Comisión señala que se trata de una reclamación de responsabilidad patrimonial, en este caso por daños producidos por caída al tropezar con una baldosa en mal estado en el Paseo de Carmelitas. Un vecino tropieza con una baldosa en mal estado, la Asesoría Jurídica también propone desestimar la reclamación, por la doctrina jurisprudencial ya comentada del riesgo de la vida. Es normal que en la vía pública existan deficiencias que las aceras no estén en perfecto estado de conservación y con un desnivel de poca entidad inferior a dos centímetros, en estos casos no se puede imputar la responsabilidad patrimonial a la Administración.

La Sra. Díez Sierra señala que en este expediente se dice en el informe jurídico que se exonera a la Administración, cuando es la conducta del propio perjudicado o un tercero lo determinante del daño producido de esta situación. Señala la Concejala que no cree que sea la conducta del propio perjudicado la que haya producido el daño, ya que está claro que la señora se ha caído. No se dice la edad que sería una cosa importante, porque no es lo mismo una persona de veinticinco años que de ochenta y ocho, entonces se dice que *una mínima atención lo hubiera evitado*. Todos entendemos que en las calles no puede estar todo perfecto y que hay baches y la mayoría los salvamos, pero hay que tener una cierta sensibilidad con aquellas personas, sobre todo las personas mayores o que sufren algún tipo de discapacidad y se caen en esos baches. Señala que no es agradable para estas personas que se les diga estas cuestiones, que con un poco de atención lo hubiera evitado, si es que los principales interesados en no caerse son ellos, evidentemente, y todo el mundo prestamos la atención que podemos en la calle.

El Presidente de la Comisión le comenta que la Asesoría Jurídica se basa única y exclusivamente para desestimar la reclamación en que el desnivel era insignificante, no llegaba a 2 centímetros. Es la única causa por la que se desestima la reclamación y se hace por que hay sentencias de tribunales de justicia que dicen que en estos supuestos hay que desestimar las reclamaciones de responsabilidad patrimonial. Porque no se le puede exigir a ninguna

Administración pública que las vías públicas de la ciudad, las aceras de la ciudad estén en un perfecto estado de conservación de tal manera que no haya ni siquiera desniveles inferiores a 2 centímetros. El Asesor Jurídico pone en negrita que lo único que vale para desestimar la reclamación "*no excede de dos centímetros"*. Señala el Presidente de la Comisión que nadie está desestimando la reclamación porque se entienda que la señora mayor no ha tenido cuidado o no tuviera las condiciones adecuadas, no lo dice el Asesor Jurídico en ningún caso. Dice que los desniveles son insignificantes y aun cuando se produzcan tropiezos no se puede imputar a la Administración.

La Sra. Díez Sierra comenta, esto consta en el expediente y que el Asesor Jurídico se basa en el desnivel de los dos centímetros, pero que en otro expediente que hemos visto se reconoce que el socavón tiene más de dos centímetros y tampoco se tiene en cuenta.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos, la abstención de los Concejales del Grupo Socialista y el voto en contra de la Concejala del Grupo Mixto.

6. Ruegos y Preguntas

El Sr. García Antúnez del Grupo Socialista va a plantear tres cuestiones cada una por separado por si quiere responder a cada una de ellas.

La primera es respecto al Fondo de Recuperación Económica Local General vinculado a los ingresos derivados de los impuestos cedidos a las comunidades autónomas. Para el año 2020 hay 37´7 millones de euros, hasta ahora había o se destinaba un 50% a conductas de empleo para hacer frente a desafíos demográficos, eso antes de que se aprobara el Decreto Ley 6/2020 de la Junta de Castilla y León. Pero el decreto se aprueba y se elimina ese condicionamiento de que se concrete a través de políticas de empleo. Por lo tanto, queríamos desde nuestro grupo y desde este Ayuntamiento, si es posible, se instara a la Junta de Castilla y León para que no se lleve a cabo este Decreto Ley, al menos durante el ejercicio 2020 debido a estas causas excepcionales.

El Presidente de la Comisión le responde que el Decreto Ley mantiene el 50 % para el empleo, si, es condición y tiene que ir obligatoriamente el 50% para el empleo.

El Decreto Ley lo que ha cambiado es que el otro 50% el que no era para el empleo, que antes era incondicionado ahora tiene que ir necesariamente a inversiones

Ese es el único cambio que hay en la forma en la que se tiene que gestionar, se tiene que utilizar el Fondo de Cooperación Económica Local General por parte de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes. El 50% sigue siendo obligatorio para el empleo, concretamente para políticas que tienen que ver con desafíos demográficos, que viene condicionado por la Junta de Castilla y León. De hecho este año el Decreto Ley ya está en vigor y este año la Junta de Castilla y León nos ha obligado a destinar el 50% para políticas de empleo. Y el otro 50% que era incondicionado, se podía utilizar para financiar cualquier gasto corriente o de capital y ahora ya tiene que ser obligatoriamente para inversiones.

El Sr. García Antúnez indica que el nuevo decreto levanta el condicionamiento del 50% para el empleo.

El Presidente de la Comisión indica que obligatoriamente el 50% tiene que ir para desafíos demográficos. Los desafíos demográficos son para el empleo, para subvenciones de los programas

que saca la Junta para que los Ayuntamientos podamos contratar, era lo que denominábamos el programa CELG.

El Sr. García Antúnez quiere que conste en acta y si no cumplen los objetivos pues que se inste en ese caso.

El Sr. García Antúnez plantea la segunda cuestión, en la anterior corporación, casi a finales del mandato, se aprobó una moción conjunta en la cual se da un plazo de cinco meses para elaborar un Plan Estratégico de Subvenciones del año, siempre teniendo en cuenta las propuestas que aporten el resto de las comisiones informativas y no conocemos si se está elaborando.

El Presidente de la Comisión le indica que ese plan se elaboró y se aprobó. Lo que sucede es que venció el año pasado, era el último año y estamos ya en fase de elaboración y actualización. La vamos a traer a la Comisión de Hacienda próximamente la actualización, pero ese Plan Estratégico sobre el que preguntas se aprobó.

El Sr. García Antúnez indica que él desconoce que se aprobó.

El Presidente de la Comisión señala que pasó por la Comisión, se dictaminó por la Comisión se aprobó por la Comisión y venció en el año 2019 y ahora lo vamos a actualizar, estamos trabajando en la actualización de 2020.

El Sr. García Antúnez en su tercera cuestión indica que necesitan el anexo de inversiones actualizado, señalando el Presidente de la Comisión que se les remitirá

Y siendo las nueve horas y veintitrés minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso Fdo. Andrés García Camazano

COMISION DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión ORDINARIA del 14 de julio de 2020.

ASISTENTES:

SR. LLANOS GARCÍA. PRESIDENTE. (Grupo municipal PP).
SRA.RODRÍGUEZ LÓPEZ. (Grupo municipal PP).
SRA. PARRES CABRERA. (Grupo municipal PP).
SR. ANTOLÍN MONTERO. (Grupo municipal PSOE).
SRA.POLO HERNÁNDEZ. (Grupo municipal PSOE).
SR.GARCÍA ANTUNEZ. (Grupo municipal PSOE).
SRA.SUAREZ OTERO. (Grupo municipal Ciudadanos).
SR. SÁNCHEZ ALONSO. (Grupo municipal Ciudadanos).
SRA. DÍEZ SIERRA. (Grupo municipal Mixto).

SECRETARIO: SR. VÁZQUEZ NEGRO.
TECNICOS: SRS. GOZALO CEREZO, GARCÍA – CONDE ANGOSO.

La sesión se celebra con asistencia presencial del Sr. Presidente, todos los vocales a excepción del Sr. Antolín Montero que asiste telemáticamente, el Sr. Secretario y los técnicos presentes. La asistencia telemática se efectúa de conformidad con la Disposición Final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que modifica el art. 46 LBRL, añadiéndole un nuevo apartado que prevé expresamente la posibilidad cuando concurran circunstancias excepcionales de celebrar sesiones a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. La sesión es objeto de grabación por sistema audiovisual.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial siendo las 10,40 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio. Seguidamente se pasa a tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día previamente fijado, aprobándose con carácter previo, por unanimidad, el Acta del 7 de julio de 2020.

1. **ESTUDIO DE DETALLE MODIFICACIÓN DE LA VOLUMETRÍA EXISTENTE PARA RESOLVER LA ACCESIBILIDAD EN MANZANA DELIMITADA POR LA AVENIDA DE LOS CIPRESES, PASEO DE LOS MADROÑOS Y CALLE RÍO MARGAÑÁN, PROMOVIDO POR LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE AVDA. DE LOS CIPRESES 80-82 (1/2020/PLUR).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto, de los antecedentes denegatorios de una declaración responsable y de una información urbanística previas y del traslado realizado tanto de las consideraciones del informe jurídico como de las consideraciones del informe técnico. Por la Sra. Díez Sierra se pregunta si la actuación afecta a ascensor y a escaleras conjuntamente y si por debajo de las escaleras en la vía pública irá el hueco de ascensor. Contesta el Sr. Gozalo Cerezo indicando que se trata de aprobar un documento que haga que en el exterior exista homogeneidad. Por la Sra. Díez Sierra se pregunta si este tipo de actuaciones, se refiere al documento no podrá ser pagado por la propia administración. Por el Sr. Presidente se manifiesta que todas las Comunidades afectadas en estos temas pueden acudir a la oficina de accesibilidad y rehabilitación donde se estudian y se asesora sobre sus peticiones. Pero entiende que lo difícil no es el documento en sí sino que las comunidades y los vecinos se pongan de acuerdo. En algunas zonas el Patronato no ha tenido inconveniente en encargar el mismo el estudio de una zona. Por el Sr. Antolín Montero se indica que lo único que pide es que el Ayuntamiento deberá intermediar y asesorar en estos documentos pues el presente por ejemplo adolece de muchas deficiencias puestas de manifiesto tanto en el informe técnico como en el jurídico. Por el Sr. Presidente se contesta que así se viene haciendo tanto desde Urbanismo como desde la Oficina de Accesibilidad. Toma la palabra el Sr. Sánchez Alonso para indicar que ello es a´sí pues él lo ha comprobado personalmente en el Patronato; acto seguido, por unanimidad, **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DEL ASUNTO.**

2. **DON JAM EN REPRESENTACIÓN DE DOÑA MSG, SOLICITA LICENCIA URBANÍSTICA PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR, EN CALLE SAN VICENTE FERRER Nº 15 (30/2018.-LICU).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y del traslado realizado para que se acredite la representación y la presentación de la ficha urbanística y estadística de la edificación y una vez subsanada dicha documentación conceder licencia contando con informes favorables incluido el de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural. Pregunta la Sra. Díez Sierra si no lleva un control arqueológico contestando el Sr. Secretario que así es como condición de licencia puesta por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural. A continuación el Sr. García –Conde Angoso pasa a explicar además de la condición del control arqueológico, el resto de condiciones técnicas de la licencia cuando se otorgue; acto seguido, por unanimidad, **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DEL ASUNTO.**

3. **DON MBS, EN REPRESENTACIÓN DE VILLAS RESIDENCIALES S.L, SOLICITA LICENCIA DE OBRAS PARA RESIDENCIA PARA MAYORES, EN LA PARCELA R.L-5.1 , SECTOR "MARÍN I" (66/2019.-LICU).-).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y del traslado realizado para que presente fianzas, oficios de dirección visados, cuestionario estadístico y certificación registral de la parcela con explicación de las condiciones técnicas por el Sr. García – Conde Angoso; acto seguido, por unanimidad, **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DEL ASUNTO.**

4. **DON POU EN REPRESENTACIÓN DE DON JAFS, SOLICITA LICENCIA DE OBRAS PARA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, SITA EN CALLE DOCE DE OCTUBRE Nº 26, (BARRIO DE LA VEGA). (9/2020.-LICU).-).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y del traslado realizado para que presente fianzas y acredite la representación, y una vez subsanado conceder licencia, con explicación de las condiciones técnicas por el Sr. García – Conde Angoso. Pregunta el Sr. Antolín Montero por las condiciones de la Comisión Técnico –Artística contestando el Sr. García Conde Angoso que no se consideró necesario que pasara por dicha comisión pues se establecían las condiciones usuales que suele establecer dicha Comisión en el Barrio de la Vega, tal y como recoge en su informe ; acto seguido, por unanimidad, **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DEL ASUNTO.**

5. **D. JMSP EN REPRESENTACIÓN DE D. JMCR PRESENTA INFORME SOBRE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO DE LOCAL PARA SEGREGACIÓN REFERIDO A LOCAL SITO EN C/ MAYOR DE CHAMBERÍ 5 (1768/2019/DROB).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la toma de razón realizada contando con informes favorables acto seguido, por unanimidad, **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DEL ASUNTO.**

En **TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS**, por la Sra. Diez Sierra se pregunta por las Chimeneas Industriales existentes en la ciudad con protección, en concreto por la de la fábrica de alcoholes de Chamberí y la Fábrica de Colas en el Camino de las Aguas. Respecto a esta última indica el Sr. Secretario que hay procedimiento en marcha para implantar una actividad que se tramita como autorización de uso excepcional, licencia ambiental y licencia de obras. De acuerdo a ello, cree que en el mes de septiembre pueda haber obtenido todas las autorizaciones y poder empezar a funcionar la actividad que es de Coworking, y con ello además se va a actual sobre la Chimenea. En definitiva que el espacio empezaría a tener un uso. Respecto a la fábrica de Alcoholes de Chamberí no

puede dar información porque lo desconoce. La Sra. Díez Sierra se da por enterada de la primera y respecto a la segunda, indica que habría que llevar a cabo una inspección y un cierre de la misma que se le exigiera desde el Ayuntamiento pues allí se mete gente, se ejerce la prostitución, drogadicción. El Presidente se da por enterado.

Por la Sra. Polo Hernández se pregunta si en la Avda. Campoamor donde se están llevando a cabo actuaciones de pavimento se van a arreglar las aceras. Contesta el Sr. Presidente que las actuaciones actuales son la del refuerzo de firme anual. Indica la Sra. Polo Hernández que debería estudiarse que las aceras de Campoamor tuvieran un aspecto uniforme con las de San Antonio y Gómez Ulla. El Presidente le indica que se da por enterado.

Y, no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 11,06 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario **CERTIFICO**. -

Sesión Ordinaria de 15 de julio de 2020.

ASISTENTES:

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ. PRESIDENTA.

SRA. MACÍAS TELLO
SR. CARABIAS ACOSTA
SRA. GARCÍA GÓMEZ
SRA. POLO HERNÁNDEZ
SRA. SANTA MARÍA TRIGO
SR. CASTAÑO SEQUEROS
SR. SÁNCHEZ ALONSO
SRA. DÍEZ SIERRA

SECRETARIA: SR. REY PERILLE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 9:40 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión, se pasa al estudio de los siguientes expedientes:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.**

2.- Información sobre las obras del "Proyecto de creación de huertos urbanos en las Huertas de la Vega de Tejares (Salamanca)".- Indica la Sra. Presidenta de la Comisión que acude el Director del Área a explicar el estado de las obras de los huertos trayendo documentación fotográfica al respecto. EL Sr. de la Fuente manifiesta que les va a explicar el desarrollo de la obra de gran importancia para el Tormes +, recordando que es una obra con distintas áreas según el usuario de los huertos de que se trate (normal, formación, investigación, etc.), que va a haber en torno a 600 huertos de más o menos 45 m^2 cada uno, señalando que estarán vallados y vigilados, estando la red de riego prevista a través de captación del río por un proyecto independiente que se está tramitando con la CHD. Continúa señalando que cada huerto tendrá un control de consumo de agua, estará delimitado por traviesas de madera y también se ha previsto una zona de reunión (con sombra y picnic con pérgola de madera), habrá iluminación y zona de almacén, aperos y aseos. Enseña la visualización de la zona delimitada y que la lonja y la captación son dos proyectos independientes, pudiendo ver en la parte de abajo un vial con desdoblamiento de la calzada que se hará por Ingeniería Civil y una zona de aparcamientos. Indica que los huertos que se van a ver en las fotos son los de la zona de la izquierda de la foto que se está mostrando.

Manifiesta que es un parque de grandes dimensiones, con paseos grandes para los ciudadanos y grandes zonas de arbolado donde también estarán los huertos. Muestra fotografías con los muros perimetrales con los cajones de almacenamiento de cada huerto. En la siguiente foto se ve la traviesa que delimita, los paseos y falta el vallado metálico, pudiendo ver también los

paseos interiores y exteriores, la zona de la nave con el abastecimiento, mostrando igualmente los caminos, la zona de la nave y más zonas de paseo y vistas generales de las obras.

Pregunta la Sra. Diez sobe el arbolado, contestando el Sr. de la Fuente que van a ser especies adecuadas al lugar y cerca de la ribera se plantarán especies propias de la misma, estando prevista la finalización de las obras, en principio, durante el mes de octubre.

Po parte de la Sra. Santa María se manifiesta que ya le han resuelto las dudas porque iba a preguntar por el plazo de las obras y la vegetación y ya les han contestado.

Pregunta la Sra. Polo si los paseos por los que se puede caminar están asfaltados o van en tierra, contestando el Sr. de la Fuente que se ve ahora la superficie en zahorra y después se pondrá una capa de 4 centímetros de jabre granítico que es un material natural, no aglomerado. Igualmente pregunta por la iluminación, contestando el Sr. de la Fuente que tienen iluminación todos los paseos con báculos, preguntando igualmente si se puede pasear, señalando el Sr. de la Fuente que las zonas de color carne en la foto son zonas abiertas y puede pasear cualquier ciudadano y lo que aparece en verde es el vallado y acceso exclusivo, interesándose la Sra. Polo por si eso va a estar vallado, lo central, contestando el Sr. de la Fuente que eso central sí para los usuarios de los huertos pero el resto son paseos con farolas y arbolado de alineación para todos los ciudadanos, no debiendo perder de vista que es un gran parque, preguntando por último si las vallas que se ponen después del murete van a permitir la visión, contestando que sí, que en las fotos se ve que lo que va a quedar es la piedra del zócalo pero por arriba va una valla metálica de paso ancho. Igualmente pregunta quién va a hacer el mantenimiento, contestando el Sr. Director del Área que la idea es que se haga una gestión conjunta y se está pensando quizás en empresas de inserción social que lleven tanto el mantenimiento, como la captación, la seguridad, la lonja, etc.

Pregunta la Sra. Santa María que en la Ordenanza de los huertos ponía que no se podía circular con sillitas de niño, vehículos, preguntando cómo se tiene pensado hacer para los usuarios de los huertos para que puedan llevar los utensilios, recoger los productos de la huerta, etc., contestando el Sr. de la Fuente que la gente suele usar carretillas para transportar y si no bolsas como los carritos de compra que se tienen en los domicilios ya que desde la entrada hasta los huertos con vehículos no se puede ir.

Matiza la Sra. Rodríguez que los aperos se pueden guardar en los arcones y que lo que se trata es de un transporte manual.

Una vez concluido este asunto la Sra. García quiere manifestar que puesto que se está repitiendo en varias Comisiones que le parece una falta de respeto que haya empezado la Comisión a las 9:40 y a las 9:50, dos Concejales, el de Turismo y el de Policía se levanten y se vayan, siendo una práctica muy habitual por parte del Sr. Concejal de Turismo, el Sr. Castaño, que se vaya de las Comisiones a medias, habiéndose ido hoy en el punto Nº1 y cuando eran mediante telereunión apagaba la cámara y no estaba, teniendo que respetar a todo el mundo.

Por último la Sra. Rodríguez manifiesta que dejamos constancia de la queja pero que el Concejal de Policía se ha excusado antes de la reunión por tener un compromiso y que se trata de algo excepcional y agradece al Sr. de la Fuente su presencia y sus explicaciones.

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a R.D.A., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente

en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

Una vez concluidos los asuntos incluidos en el Orden del Día por parte de la Sra. Presidenta de la Comisión se da cuenta a la misma de varias cuestiones de la pasada semana como el estado de los solares de Chamberí, contestando que los municipales se van haciendo y le han transmitido desde el área que están programando, y que, como ya se ha reiterado en múltiples Comisiones, se consideran competencia de Mantenimiento pero Medio Ambiente apoya con los contratados del ECYL. Respecto a los bancos del parque de Villar y Macías dicen los técnicos que hay cinco bancos junto a la residencia, considerándolos suficientes, sin embargo, se manifiesta en la Comisión que no se cree que se trate de ese espacio, por lo que harán llegar las fotos para ver dónde es manifestando la Sra. Presidenta que ya se había valorado la posibilidad de instalar algún banco más en una zona cerca de los biosaludables que se encuentran al lado del Colegio por existir peticiones vecinales por lo que si le envían las fotos se podrá valorar.

En cuanto al parque Juan Tenorio es un parque forestal que está desbrozado y que se riega manualmente, indicando que ha pasado ella por allí y que se ven zonas de tonos más amarillos pero que, según ya han relatado los técnicos municipales en varias ocasiones en esta misma Comisión nuestra ciudad tiene muchos colores, amarillos, azules, verdes etc. Respecto a la evaluación de impacto ambiental de la pasarela junto a los huertos, dicha pasarela es de Ingeniería Civil, y se les puede transmitir pero también pueden preguntarlo en la Comisión de Fomento, y respecto a los huertos, el Director del Área manifiesta que no es necesaria la evaluación de conformidad a la normativa vigente, no figura en los anexos dicha actividad, la calificación del terreno es para ese uso y no es necesario. En cuanto a las pistas de pádel del Zurguén cambiará la red y limpiarán, indicando la Sra. Polo que se les ha comunicado que ya se ha hecho. El estado del carril bici hacia el Helmántico se irá a valorar para realizar las labores necesarias con los contratados. Respecto a los bancos de la Alamedilla se van a volver a poner y los de piedra son competencia de Ingeniería Civil que ya tiene conocimiento de la petición pues se formuló en la Comisión de Fomento.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Sr. Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos, quiere hacer una puntualización ante las quejas del PSOE, quiere comentar que el Sr. Carabias tenía la presentación de autobuses y el Sr. Castaño tenía una rueda de prensa y por eso se han ausentado, contestando la Sra. García que cuando eso sucede, les puede sustituir un compañero pero que no se vayan a la mitad, siendo la situación del Concejal de Turismo reiterativa.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Municipal Mixto manifiesta que en el Barrio de San José, donde el bar "Guinaldo", el parque que está en la trasera del bar, el llamado Tomás Luis de Vitoria, están muy sucios los juegos infantiles, principalmente el tobogán, que no sólo hay que desinfectar también hay que limpiar, indicando la Sra. Polo que esta cuestión ya la plantearon ellos hace varias comisiones y que les han dicho que está limpia, contestando la Sra. Rodríguez que es una plaza en la que se han hecho varias actuaciones y que les dirá a FCC o EUELEN que lo limpien más exhaustivamente, concluyendo la Sra. Díez que lo que hoy se pide es la limpieza de los juegos infantiles, contestando el Sr. de la Fuente que la limpieza se viene haciendo pero que a veces los trabajadores tienen problemas para trabajar en esa zona y que el uso de las zonas infantiles a veces no es el adecuado, pero que se revisará y limpiará.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- Sobre la petición realizada de limpieza y desinfección, que como no se ha contestado y vence el plazo el día 17 quieren recordarlo, contestando el Sr. de la Fuente que cuando se ha recibido la petición se ha remitido a FCC y EULEN para que nos faciliten la información, que ya se la han mandado y se les va a entregar en plazo.

2.- La zona de la ribera del río en la Aldehuela al final hay unos bancos invadidos de maleza, habiéndola en general en toda la zona de la ribera solicitando su adecentamiento en la ribera del río Tormes en todo el término municipal.

3.-Sobre los árboles en la glorieta del Tratado de Tordesillas, preguntando qué se va a hacer con ellos pues hay 6 y con porte muy alto, contestando el Sr de la Fuente que es una obra de Ingeniería Civil, que normalmente cuando se va a afectar arbolado se comunica, se valora su afección, a veces se trasplantan si se puede y a veces no, que en función de lo que sea se responde al Área de Ingeniería Civil y ellos deciden, indicando que lo plantearán en Fomento.

4.- Los procedimientos de desinfección que se siguen con el SALenBICI.

5.- En relación al alcorque de Julián Sánchez El Charro que se ha enrasado y pregunta si se va a volver a poner el árbol, contestando la Sra. Rodríguez que eso es lo que le han transmitido pero en época adecuada.

6.-Si se ha colgado el proyecto LIFE pues en la página web está igual que la semana pasada, no se descarga, contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que lo transmitirá, solicitando que si no, se lo pueden remitir en CD o por wetransfer.

7.- La información sobre el número de solares respecto a los que se han hecho requerimiento y resuelto en lo que va de 2020 respecto a desbroce y salubridad, explicando la Sra. Secretaria de la Comisión el procedimiento completo que se sigue en estos asuntos, que como ha habido el estado de alarma este año se ha empezado a requerir más tarde, y ahora están venciendo los plazos que se les da a los propietarios para actuar, toda vez que el número de requerimientos se les dará en próximas Comisiones así como su estado.

8.- La falta de papeleras en la Plaza del Alcalde Prieto, pues hay dos pero en las calles laterales, solicitando una para la misma plaza.

9.- Si hay fecha para la puesta en marcha de las bicis eléctricas, contestando el Sr. de la Fuente que se le dijo a la empresa que se empezaran a poner de manera progresiva para que se haga un seguimiento y pasadas unas semanas nos informarán. Se ha empezado con 10 para ver cómo funcionan y cómo le va a los usuarios con ellas y se va a pedir a la empresa información sobre el uso y resultado. Pregunta la Sra. Polo si las condiciones de uso son las mismas que para las otras bicis a lo que contesta que sí, que están en las bases y pueden acceder a ellas al igual que al resto de las bicis.

10.- Sobre unas fotos que les han enviado sobre baldosas levantadas en la Avenida de los Cipreses entre la Calle Begonias y Trébol por las raíces de los árboles las cuales están muy peligrosas porque la gente se cae, solicitando que se controle el crecimiento de las raíces, porque está pasando también en otros municipios y se están adoptando medidas, quizás no se elige

adecuadamente las especies o hay falta de mantenimiento y como no pueden respirar buscan una salida, debiendo buscar un plan porque ocurre en distintas partes de la ciudad. Contesta el Sr. Director del Área de Medio Ambiente que hay árboles que se plantaron hace años con otros criterios, tal vez no muy acertados, pero que se prevé un Plan de arbolado con perspectivas de futuro para la ciudad, que la solución es el plan que se va a hacer que está incluido en el nuevo contrato de jardines que actualmente está judicializado y en el TARCYL, y que las situaciones puntuales se inspeccionan y valoran, se pone pavimento de protección y se valora qué hacer, toda vez que la mayoría de ellos están en el final de su vida útil, están al 80 ó 90 % y a veces se sustituyen por nuevas especies.

Concluye la Sra. García que las fotos muestran el carril bici levantado, las baldosas también y que se estudie por qué hay problemas con unos árboles y con otros no. Indica la Sra. Presidenta de la Comisión que debemos recordar que los árboles se encuentran en zona urbana y que éstos pueden encontrarse limitaciones que, sin querer, puedan afectarles, por lo que hay que analizar caso por caso y que como se ha dicho el plan está incluido en el nuevo contrato de jardines.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 10:50 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

JEFA SERVICIO GESTION ADMINISTRATIVA - 600105 - AREA MEDIO AMBIENTE - AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

Firmado digitalmente por JEFA SERVICIO GESTION ADMINISTRATIVA - 600105 - AREA MEDIO AMBIENTE - AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Fecha: 2020.07.17 14:23:17 +02'00'

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

<u>Sres. Asistentes:</u>

Carabias Acosta

García Rubio

Macías Tello

Collados Grande

Santa María Trigo

García Meilán

Castaño Sequeros

Sánchez Alonso

Díez Sierra

<u>Servicios Técnicos Municipales:</u>

Fernández Martín

Fiz García

<u>Secretario:</u>

González Sastre

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 15 de Julio de 2.020, se reúnen de forma telemática en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba,

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente, por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental y de apertura: El de **IBERDROLA CLIENTES S.A.U.,** realizando comunicación ambiental para punto de recarga de vehículos eléctricos e instalación de enlace de baja tensión, sito en la Pso San Antonio, 40. (Fecha de inicio 14/04/2020). Exp. nº 3/2020 COAM El de **G.K.G.,** realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a venta de materias primas y productos para preparación de alimentación, sito en la Calle Rector Tovar, 20. (Fecha de inicio 23-09-19). Exp. nº 174/2019 APER. El de **G.F.R.,** realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a peluquería, sito en la Avda. Portugal nº 122. (Fecha de inicio 12/03/2020).**PELUQUERÍA YESSICA** Exp. nº 70/2020 APER. El de **J.H.A.,** realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a estanco,

sito en la Calle Zamora nº 56 (Fecha de inicio 8/11/2019).**EXPENDURIA DE TABACOS Nº 9** Exp. nº 208/2019 APER. El de **M. DELGADO S.L.,** realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a la comercialización de productos zoosanitario, sito en CL Toledo nº 5 (Fecha de inicio 29/10/2019).**M. DELGADO S.L.** Exp. nº 202/2019 APER. El de **J.J.C.,** realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a estanco, sito en Pso de San Antonio 29 (Fecha de inicio 02/05/19).**EXPENDEDURIA 18** Exp. nº 89/2019 APER. El de **A.B.P.,** realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a Oficina Administrativa, sito en Fernando de Rojas, 17 (Fecha de inicio 16-06-2020).**GENERALI SEGUROS** Exp. nº 90/20 APER

3.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de apertura: El de **M.I.S.G.,** realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a FISIOTERAPIA, sito en la Avda. los Cedros, 40. (Fecha de inicio 14/02/2020). Exp. nº 35/2020 APER.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de **D.A.L.P.C,** realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. La Velles, 21 (Fecha de inicio 15-03-19). **COFFEE SWEET.** 78/19 CTIT. El de **PALOMA & ALENNY ESTILISTAS, EPJ,** realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a peluquería y estética, sito en Av. Mirat, 47 (Fecha de inicio 30-06-2020). **PALOMA & ALENNY ESTILISTAS.** 92/20 CTIT. El de **GASTRO BODEGA LA FEA ESPJ,** realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Pz. Mercado, 10 (Fecha de inicio 30-06-2020). **GASTRO BODEGA LA FEA.** 93/20 CTIT. El de **S.S.G.,** realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a asesoria, sito en Pz Barcelona, 1 (Fecha de inicio 04-06-2020). **ASESORIA ASEYCEN.** 85/20 CTIT.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de sobre instalación de anuncios de publicidad exterior: El de **G.K.G.,** realizando declaración responsable sobre instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en la Calle Rector Tovar, 20. (Fecha de inicio 23-09-19). Exp. nº 64/2019 ANUN. El de **V.N.V.,** realizando declaración responsable sobre instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en Cl Bolivar 28 (Fecha de inicio 4/09/2019).**BAR COLECCIONES** Exp. nº 58/19 ANUN.

6.- Informaciones varias.

Por parte del Sr. Presidente se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación al servicio de autobuses urbanos, se informa que el número de usuarios está entre 20.000 y 50.000 pasajeros, que siendo menos de la mitad de año pasado, muestra una mejoría, respecto a las semanas anteriores.

B.- Respecto al Reglamento de usuarios del autobús urbano, se explicita que ya se ha emitido informe por parte de la Asesoría Jurídica, que es favorable, indicando únicamente que se incluya un preámbulo y una disposición final, con su entrada en vigor, cuestiones ya realizadas, por lo que en la próxima convocatoria de la Comisión, irá como punto del Orden del día, para su conocimiento y debate.

C.- En cuanto a la carga y descarga, se ha llevado a cabo una reunión mas con el sector de los distribuidores, y la intención es pasar, próximamente, en dos semanas, a la segunda fase.

D.- Sobre el sector del Taxi, ayer se tuvo conocimiento de un escrito del Presidente de la Asociación de Taxistas, dirigido a sus asociados donde se les preguntaba si querían seguir con el área de prestación conjunta o no, y donde además, se manifestaba que el Ayuntamiento no quería seguir con la tramitación de dicha área. Se manifiesta por parte del Sr. Presidente que es falso que el Ayuntamiento haya efectuado tales manifestaciones, de hecho el área de prestación conjunta está ya creada, y se está a la espera de que se pronuncien los taxistas.

E.- En materia de licencias de terrazas en la vía publica, se informa que, con el cambio de temporadas, establecidas en la Ordenanza Fiscal correspondiente, a partir de la cual quedan únicamente la temporada anual, y la parcial (que se corresponde con la antigua temporada corta, que abarcaba desde el 1 de mayo al 30 de Septiembre) en 2020 hay 594 licencias, de las que 377 tienen temporada anual, mientras que en 2019 había 615 licencias, de las que 54 tenían temporada anual. Se observa que la inmensa mayoría de las que tenían la extinta temporada I (de 1 de marzo a 1 de noviembre) han optado por la temporada anual.

7.-Ruegos y Preguntas

7.1: Por parte del Grupo Mixto se pregunta sobre la carga y descarga, si se dará documentación con las nuevas calles, con las medidas…. Por parte del Sr. Presidente se señala que en la próxima Comisión estaba previsto comunicarlo, … que dependerá de cuestiones de las labores de cartografía… que tiene que llevar a cabo Policia Local, pero que las líneas generales al menos, si se darán. Además si se presenta alguna propuesta se valorara, por si es posible incluirla.

7.2: Por parte del Grupo Municipal Socialista se pregunta por la Policia Turística, que desarrollaba importantes labores de prevención e información, pero que ahora mismo se desconoce si continua funcionando.

Por parte de Sr. Jefe de la Policia Local se indica que sigue funcionando, pero como existen menos efectivos, por jubilaciones, turnos, traslados…hay menos opciones de que sean visibles a la ciudadanía. En todo caso para evitar percances, dada la situación hospitalaria, no se utilizaran las bicicletas. En todo caso existe compromiso con este Servicio y se trabaja con la Sociedad de Turismo en este sentido.

7.3 Por parte del Grupo Municipal Socialista se señala que por el Servicio de autobús metropolitano se indicó que se iba a presentar un certificado de AENOR, de seguridad frente al Covid, que sería revisado periódicamente, y en relación con esta cuestión se pregunta si por parte del Servicio del Autobús Urbano se hará también. Por parte del Sr. Presidente se indica que la empresa que gestiona el autobús urbano tiene también un protocolo, que se le ha fiscalizado por la Inspección de Trabajo, sin que manifestaran que había que modificar nada, y no se tiene conocimiento que se vaya a realizar otro protocolo.

7.4: Por parte del Grupo Municipal Socialista se pregunta si está permitido o no la música en las terrazas y en su caso cuantas licencias se han otorgado. Por parte del Sr Presidente se manifiesta que no hay ninguna autorización, y si existiere y se detecta se actuara por parte de Policia Local.

7.5 Por parte del Grupo Municipal Socialista se pregunta por el numero de apercibimientos que se han realizado por el no uso de mascarillas, los relacionados con el ocio nocturno…

Por parte del Sr. Presidente se indica que ha habido una reunión el lunes pasado donde se les ha recordado la necesidad de ser responsables y que una vez pasado el tiempo de pedagogía, y de apercibimientos, se comenzara a sancionar si se detectan incumplimientos. Se explicita que los mayores incumplimientos, pueden existir, en las colas de acceso a los locales y en el interior, ya que para consumir, obviamente, tienen que retirárselas

Por parte del Sr. Jefe de la Policia Local se indica que se han efectuado inspecciones al 100% de los locales las noches de jueves a sábado, existiendo actas de apercibimiento. También existen denuncias directas a ciudadanos en las colas de acceso. Hay que tener en cuenta que actualmente los bares de copas (categoría B) cierran, el fin de semana, a las 4:30 horas y que después únicamente existen dos discotecas (categorías A) abiertas al público, lo que sumado a que el aforo de los

locales de categoría B es del 75% y los de categoría A del 33%, conlleva que se generen colas importantes para acceder a los establecimientos.

Este fin de semana se continuaran las inspecciones, habiéndose dictado ya ordenes de Servicio para que los agentes, vayan a pie corrigiendo las infracciones que detecten.

7.6: Por parte del Grupo Municipal Socialista en relación con que se está observando que los rebrotes se están produciendo entre gente joven y que aparecen fotografías y videos donde, en locales de categoría A y B (discotecas y bares de copas) se baila, cuando esto no se puede realizar según la normativa, se pregunta por las cuantías y la competencia sancionadora en esta materia

Por parte del Sr Presidente se señala que en los locales donde existe pista de baile se han instalado mesas, pero que puede ser que la gente no cumpla la norma y no se siente. Por ese motivo se ha dado orden a Policia Local para que lleve a cabo actuaciones de control, sin que, hasta el momento, se hayan impuesto sanciones.

Por parte del Sr. Jefe de la Policia Local se manifiesta que en inspecciones se comprueba que las mesas están instaladas en las pistas de baile, también se hacen advertencias si se observa que la música esta alta. en cuanto a las sanciones se explicita que, por ejemplo, el no uso de la mascarilla se sanciona con cien (100) euros, y las sanciones derivadas del aforo son altas y corresponden a la Junta de Castilla y León.

Por parte del Grupo Municipal Socialista, se solicita el número de apercibimientos.

Por parte del Sr. Presidente se indica que se facilitara el total de los mismos.

7.7: por parte del Grupo Municipal Socialista se señala que ha salido en prensa, que en las inmediaciones de la estación de autobuses se encuentra un número importante de personas que viven en la calle, y se pregunta si se ha detectado que se haya incrementado el número de personas en dicha situación.

Por parte del Sr Presidente se señala que se les asesora, y asiste, y que durante el estado de alarma existían dos lugares donde se les dio asistencia, pero que ahora no se tiene conocimiento al no depender de esta concejalía. Por parte del Sr. Sanchez Alonso se determina que en la zona del mercado de San Juan también se concentraban, generando problemas con los trabajadores,

Por parte del Sr. Jefe de la Policia Local se indica, además de esos lugares, el pasaje de la Caja de Ahorros. En todo caso se señala que no es un tema de Policia Local que los identifica, informa, y notifica a Servicios Sociales, ya que para ingresos obligatorios se requiere la autorización judicial que impulsa Servicios Sociales.

En cuanto a la estación de autobuses se informa que se ha generado un problema porque la seguridad anteriormente, se establecía durante las 24 horas del día, y ahora se ha visto reducida a 8 horas., por lo que se concentran más allí, generando las quejas de las empresas instaladas y de los usuarios de las mismas.

Por parte del Grupo Municipal Socialista se pregunta si se ha detectado más gente en esta situación o en sitios diferentes.

Por parte del Sr. Presidente se señala que no.

7.8 Por parte del Grupo Municipal Socialista se indica que se ha visto una resolución de alcaldía donde se decretaba el cierre de la clínica denominada Nepsa, y se solicita información al respecto.

Por parte del Sr. Secretario se manifiesta que, a salvo de comprobarlo, el expediente sancionador derivara de la apertura al público sin la licencia o habilitación legal correspondiente, pero que en todo caso, no se ha llevado a efecto aun el cierre del establecimiento, ya que hay que esperar a que la resolución sea ejecutiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 9,20 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 16 de julio de 2020

Asistentes:
Presidenta:
Dª Ana Suárez Otero
Vocales
Dª Almudena Parres Cabrera
Dª Mª Isabel Macías Tello
D. José María Collados Grande
Dª María García Gómez
D. Juan José García Meilán
D. Ricardo Ortiz Ramos
Vocales suplentes:
Dª Mª Victoria Bermejo Arribas
Secretaria suplente:
Dª Montserrat Castro Benito

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Comisión, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión celebrada el día 9 de julio de 2020.

2.- INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS DE ALQUILER Y URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce la propuesta realizada por el Departamento de Servicios Sociales en cuanto a concesiones y denegaciones de ayudas, según se detalla a continuación:

AYUDAS DE ALQUILER

a) Concesiones: se conceden siete ayudas por importe total de de 8.770 €.

b) Denegaciones: se deniega una ayuda por las razones señaladas en el informe técnico

AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

a) Concesiones: se conceden ocho ayudas por importe total de 6.650 €.

c) Denegaciones: se deniega una ayuda por las razones señaladas en el informe técnico

La presidenta informa sobre un caso de ayuda extraordinaria que está a la espera de informes de la Seguridad Social. Se trata de una persona inmigrante regularizada que padece cáncer y necesita un tratamiento de ortodoncia que no cubre la Seguridad Social y tiene un coste de 6.000 €. Este importe supera el máximo permitido, pero si fuera pertinente la concesión, se podría fraccionar en dos pagos. En todo caso, se traerá la información y se debatirá en Comisión si procede o no la concesión.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor García Meilán realiza las siguientes consideraciones sobre el informe de gestión de servicios sociales entregado en la sesión anterior:

- En el mismo no figura la evolución; si se comparan las informaciones hay cifras que no cuadran (ej. Había más beneficiarios en marzo que en la actualidad), por ello se deben revisar cifras y datos.
- Respecto a las 91 personas sin hogar que figuran en el informe manifiesta que es una cifra espeluznante y pregunta cuántas están sin hogar actualmente y como se está procediendo.
- En cuanto a los datos de la intervención especializada, reflejan que, por ejemplo Cruz Roja ha atendido a más de 500 personas. Convendría hacer una valoración de por qué desde el Ayuntamiento no se ha alcanzado esa cifra.

La presidenta de la Comisión contesta a cada una de las cuestiones planteadas.

Sobre las diferencias entre los datos de los informes parciales y los del informe entregado, manifiesta que en éste último los datos que se reflejan son medias, mientras que en los informes parciales figuraba el número de usuarios del mes respectivo. El Sr. García Meilán pregunta por el número de personas que se han atendido ahora y que no se estaban atendiendo antes. La Presidenta explica las cifras del documento entregado e informa que las atenciones específicas de esta temporada han sido unas 3.000.

En relación con las personas sin hogar, la presidenta informa sobre las cifras de atención y explica que el trabajo realizado ha sido muy significativo porque para estas personas ha sido un tiempo de reflexión al tener todas sus necesidades cubiertas. Se les ha informado de los recursos sociales. En el caso de personas con adicciones se ha negociado plaza para ellas en diferentes centros; en otros casos, se han tramitado ayudas económicas. Además, se está llevando a cabo el seguimiento. Sólo una persona volvió a la calle por decisión propia.

Respecto a la intervención psicológica, la presidenta responde que en la ciudad se han realizado 280 intervenciones, mientras que Cruz Roja ha realizado un número superior porque se atiende a toda la provincia; se puede decir que el Ayuntamiento y Cruz Roja tienen la misma media.

El señor Collados Grande considera que es importante que la Comisión exprese el agradecimiento a los trabajadores del Ayuntamiento que han hecho un trabajo magnífico y por estar "al pie del cañón". En cuanto a las ayudas sociales, manifiesta que por fin diferenciamos entre ayudas municipales y las que se han realizado desde Cáritas y Cruz Roja. Pregunta cómo se han gestionado y se han hecho efectivas las ayudas de urgente necesidad durante este tiempo.

La presidenta hace extensivo el agradecimiento a los trabajadores municipales. Respecto a la pregunta del señor Collados Grande, responde que el número de ayudas desde Cáritas y Cruz Roja se han disparado porque el procedimiento es más ágil. Las 260 ayudas del Ayuntamiento se han tramitado por el procedimiento habitual y, posteriormente, se han traído la información a esta Comisión.

El señor García Meilán pregunta por los datos de las ayudas municipales COVID de esta primera semana. Además, en relación con las personas que perciben renta garantizada de ciudadanía y van a solicitar ingreso mínimo vital, pregunta cómo se van a calcular y compatibilizar ambas prestaciones.

La presidenta responde que para la gestión de las ayudas COVID se han habilitado cuatro puntos presenciales y el registro electrónico. Informa sobre el número de solicitudes y de atenciones personales. Se ha realizado publicidad segmentada, en prensa digital y redes sociales; y, a través de Participación Social, se ha remitido la información por mail a las diferentes organizaciones. Así mismo, manifiesta que la información sobre IMV ha llegado desde la Junta de Castilla y León que ha enviado una carta a los perceptores de RGC indicando que tienen un plazo de 30 días para solicitar el IMV; a este respecto, desde el Ayuntamiento se está ayudando a los demandantes en las solicitudes y gestiones. En tanto los solicitantes no reciban el IMV, recibirán la RGC. Respecto a los complementos que correspondan en las distintas situaciones, no se ha recibido ninguna información por parte del Ministerio que es desde donde se fijan los criterios al ser de aplicación para todo el territorio español.

La señora García Gómez manifiesta que se han recibido llamadas indicando que no se respeta el plan de menús en el servicio de comida a domicilio, ni se suministran platos propios del verano; pide que se trasladen a la empresa estas quejas.

El señor García Meilán reitera la petición realizada el 27 de febrero sobre el listado de actividades de la Oficina de Bienestar Animal. La presidenta responde que recabará la información.

El señor Collados Grande realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Considera que las ayudas COVID pueden dar lugar a que las perciban personas que no las necesitan porque es muy difícil comprobar datos de ingresos y situaciones. Además, indica que hay problemas con la cita previa ya que los registros están saturados, por lo que sería interesante informar sobre otros cauces para presentarlas. La Presidenta contesta que las solicitudes de estas ayudas no van vía Registro General, sino que hay cuatro teléfonos habilitados y cuatro puntos presenciales en los que incluso se atiende a las personas que van sin cita; en cuanto a las circunstancias señaladas, existe el riesgo de que se produzcan, pero se trata de un mal menor porque sería un porcentaje mínimo.
- Manifiesta que ha salido a licitación el programa de autonomía personal y pide, primero hacer una valoración de cómo se hace; segundo, presentar la memoria del año pasado; y tercero, plazos y situación actual. La presidenta responde que traerá los datos a comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio señalado de todo lo cual, como Secretaria CERTIFICO.